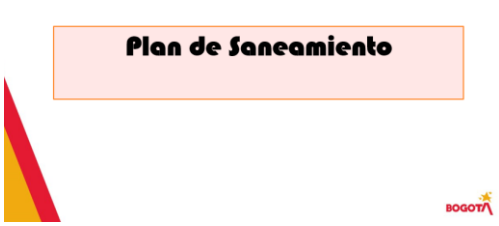
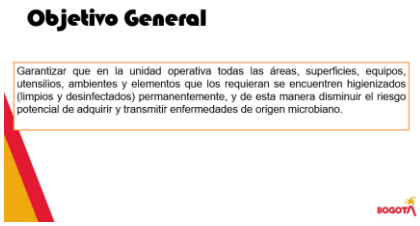
Lugar	*COMUNIDAD DEL CUIDADO GOLONDRINAS*
Fecha	*15/01/2025 HORA INICIAL: 10:20 AM HORA FINAL: 10:40 AM*
Tema	*Plan de Saneamiento*
Desarrollo	se inicia la reunión dando la Bienvenida a esta capacitación sobre el **Plan de Saneamiento**, un aspecto fundamental en la gestión ambiental y de salud pública, que tiene como objetivo garantizar la correcta disposición de residuos, la protección de fuentes de agua, la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad. de vida en nuestras comunidades.   Un **Plan de Saneamiento** es una estrategia integral que aborda la gestión adecuada de los recursos y residuos, el tratamiento de aguas residuales, y la implementación de medidas para prevenir la contaminación y proteger los ecosistemas. Este plan busca crear un entorno más saludable y sostenible, mejorando tanto las condiciones sanitarias de las poblaciones como la calidad ambiental en las áreas urbanas y rurales. El objetivo de este tema es proporcionarles las herramientas y el conocimiento necesario para desarrollar, implementar y evaluar un Plan de Saneamiento en sus respectivos entornos, contribuyendo así a la creación de comunidades más saludables y resilientes. A lo largo de esta capacitación, se invita a reflexionar sobre la importancia del saneamiento como un pilar fundamental para el bienestar social y ambiental, y cómo todos podemos jugar un rol clave en la mejora de nuestras condiciones de vida a través de prácticas responsables y eficaces. de gestión.

Introducción

Herramienta estratégica compuesta de cuatro programas:

1. Programa de Limpieza y Desinfección,
2. Programa de Desechos Sólidos,
3. Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Potable y,
4. Programa de Control de Plagas;

Garantizar las actividades y cumplimiento de los principios y consignas en saneamiento ambiental, aprovechamiento y conservación del recurso agua, prevención de la contaminación del aire y suelo, la integridad de funcionarios, contratistas, visitantes, usuarios y demás actores en el manejo seguro de los residuos peligrosos y no peligrosos, la seguridad en el almacenamiento y disposición final de los residuos generados por los procesos propios de la Entidad

BOGOTÁ

Los cuatro programas del Plan de Saneamiento son herramientas estratégicas que buscan abordar las principales necesidades de higiene y salud pública en una comunidad o área específica. Cada programa tiene un enfoque específico, pero todos están interrelacionados y son fundamentales para garantizar un entorno saludable y sostenible. A continuación, se detallan los programas clave de un Plan de Saneamiento:

Programa de limpieza y desinfección

El proceso de higienización entendido como la suma de los procesos de limpieza y desinfección, redunda en el estado de salud de los participantes al proveerles espacios y ambientes con menor riesgo de transmisión de microorganismos patógenos.

El presente programa define las actividades de limpieza y desinfección y listas de chequeo para ser aplicadas en la unidad y así garantizar una eficiente higienización de los espacios y ambientes.

BOGOTÁ

1. Programa de Limpieza y Desinfección

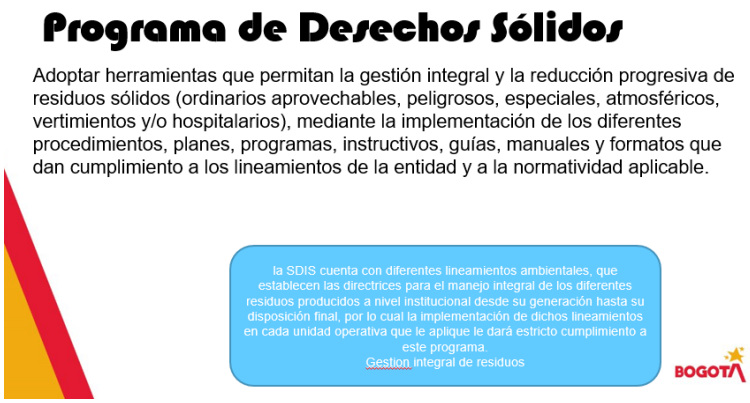
Este programa garantiza la limpieza y desinfección regular de las áreas públicas, instalaciones y zonas comunes para reducir la propagación de enfermedades y mantener un ambiente saludable.

Acciones principales :

- Establecer horarios y protocolos para la limpieza diaria de calles, mercados, escuelas y otros espacios públicos.
- Utilice productos de limpieza y desinfección adecuados para eliminar gérmenes y bacterias que puedan generar enfermedades.

- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias (baños, lavamanos, etc.) estén siempre limpias y desinfectadas.
- Fomentar hábitos de higiene personal y colectiva, como el lavado de manos en lugares clave.

Beneficios: Ayuda a prevenir enfermedades infecciosas ya mantener la calidad de vida en la comunidad, creando un ambiente saludable.



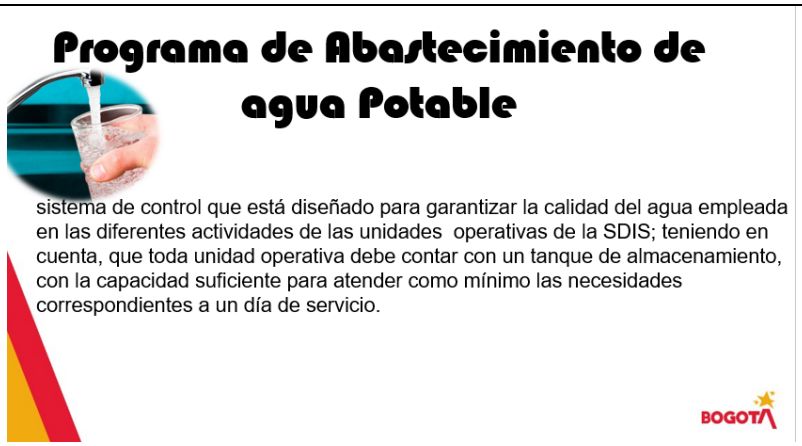
2. **Programa de Deseos Sólidos**

Este programa ayuda a gestionar de manera eficiente los residuos sólidos generados en la comunidad, reduciendo su impacto ambiental y evitando la contaminación de suelos, aguas y el aire.

Acciones principales:

- Implementar sistemas de recolección, clasificación y disposición final de residuos (reciclaje, compostaje, etc.).
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la separación de residuos en origen (orgánicos, reciclables, no reciclables).
- Promover la reducción de residuos mediante el consumo responsable y el uso de materiales reutilizables.
- Garantizar que los residuos sean gestionados en vertederos adecuados y que se evite su acumulación en espacios públicos.

Beneficios: Contribuye a la reducción de la contaminación, promueve la economía circular y mejora la calidad ambiental y la salud pública.



3. **Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Potable**

Con este programa se garantizar el acceso a agua potable y segura para todos los habitantes, asegurando su disponibilidad y calidad para el consumo humano.

Acciones clave:

- Mejorar las infraestructuras de captación, tratamiento y distribución de agua potable, garantizando que el agua cumpla con los estándares de calidad.
- Mantener y monitorear constantemente la calidad del agua, realizando pruebas para detectar contaminantes que puedan poner en riesgo la salud pública.
- Promover el uso responsable del agua, evitando el derroche y fomentando el consumo consciente.
- Proveer acceso adecuado a agua potable en comunidades rurales o zonas con dificultades de acceso.

Beneficios: Previene enfermedades transmitidas por el agua, mejora la salud pública y promueve el bienestar general de la población.



4. Programa de Control de Plagas

Con este programa se contribuye a controlar y prevenir la proliferación de plagas (como roedores, mosquitos, y otros insectos) que pueden transmitir enfermedades y afectar la calidad del entorno.

Acciones clave:

- Realizar campañas de control y eliminación de plagas mediante métodos adecuados y seguros para la salud humana y el medio ambiente.
- Fomentar la limpieza de áreas susceptibles a plagas, como basureros y espacios con residuos orgánicos, donde las plagas pueden proliferar.
- Implementar tratamientos preventivos como fumigaciones o el uso de trampas en áreas críticas.
- Concienciar a la comunidad sobre las medidas que deben tomar para evitar la proliferación de plagas.

Beneficios: Mejora la salud pública al reducir la transmisión de enfermedades vectoriales, como el dengue, el Zika, y la malaria, y mantiene un entorno limpio y seguro.

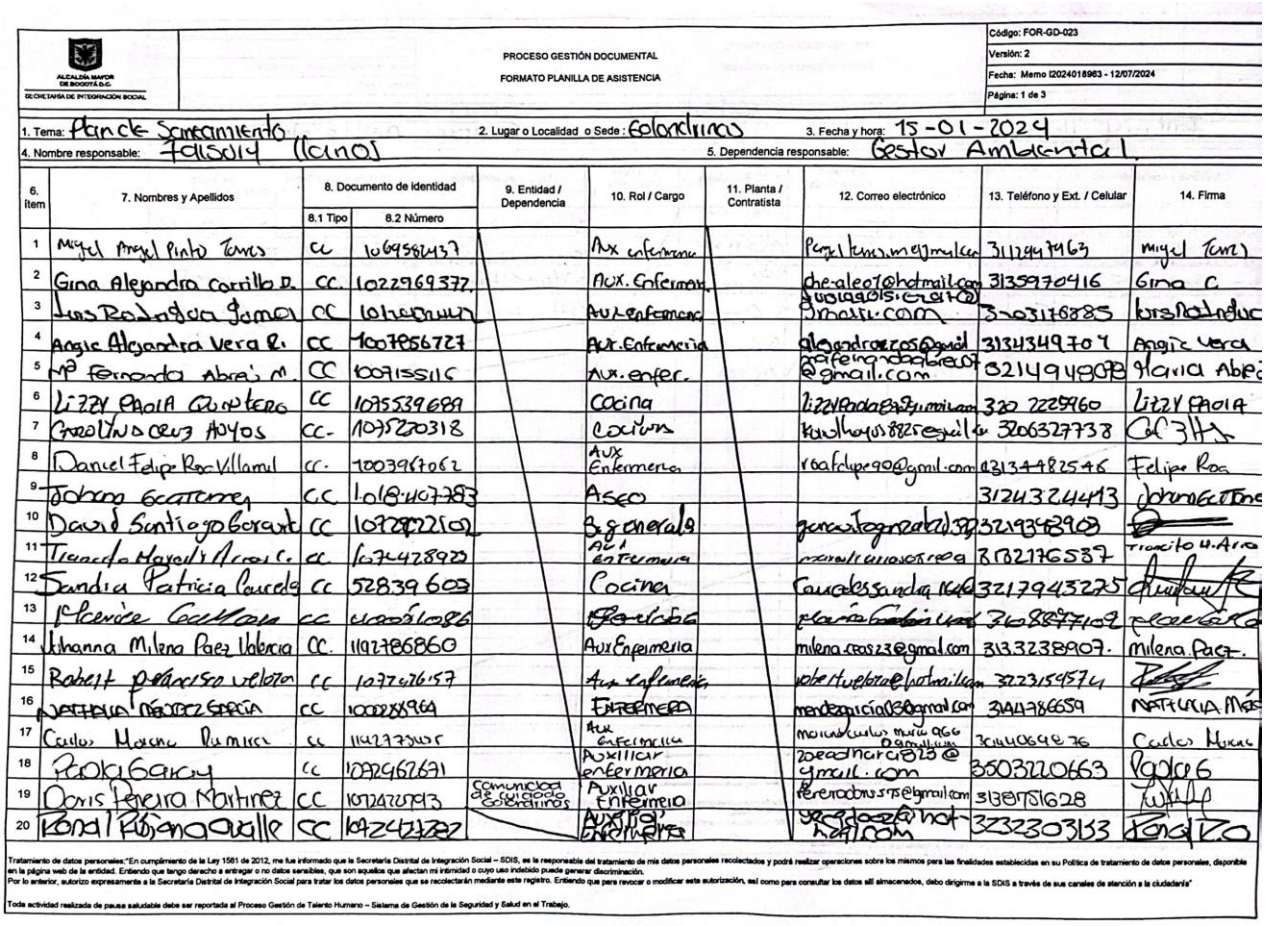
Se concluye mencionando que cada uno de estos programas del Plan de Saneamiento juega un papel fundamental en la creación de un ambiente saludable y sostenible. A través de la limpieza adecuada, la gestión de residuos, el acceso a agua potable y el control de plagas, se pueden reducir considerablemente los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la comunidad. La implementación de estos programas de manera coordinada y efectiva garantiza una gestión integral del saneamiento, esencial para promover la salud pública y el bienestar general.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa planilla de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	*.segun cronograma*		
Elaboró	*Faisury Alexandra Llanos Ortiz*		

Registro Fotográfico







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

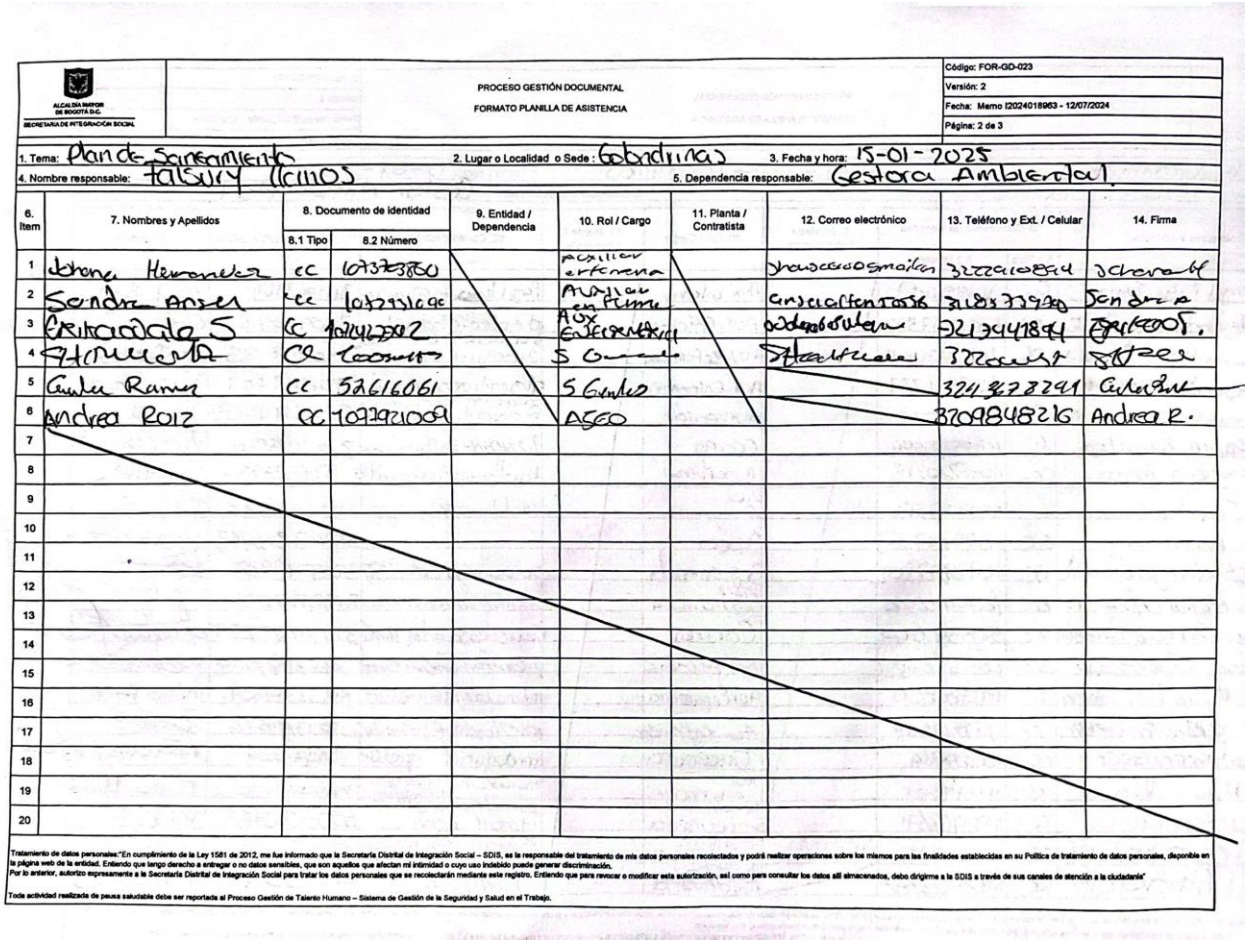
Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 3

1. Tema: Plan de Saneamiento 2. Lugar o Localidad o Sede: Fontibón 3. Fecha y hora: 15-01-2024
4. Nombre responsable: Fallsdia (Icnos) 5. Dependencia responsable: Gestor Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Miguel Angel Pinto Torres	CC	1069582437		Aux enfermero		Pangel.torres.m@gmail.com	3112447963	Miguel Torres
2	Gina Alejandra Carrillo D.	CC.	1022969377		Aux. Enfermera		che.aleo7@hotmail.com	3135970416	Gina C.
3	Juan Rodrigo Gomez	CC	1014208447		Aux Enfermero		juanrodrigo15.erg@gmail.com	3203178885	Juan Rodriguez
4	Angie Alejandra Vera R.	CC	1007856727		Aux. Enfermería		alejandraveras@gmail.com	3134349704	Angie Vera
5	Mª Fernanda Abril M.	CC	1091155115		Aux. enfer.		mafernandaabril07@gmail.com	3214948098	Maria Abril
6	Lizzy Paola Quintero	CC	1075539689		Cocina		lizzypaola82@hotmail.com	320 7229960	Lizzy Paola
7	Geraldine Cruz Reyes	CC.	1075270318		Cocina		Geraldinacruzreyes1@gmail.com	3206327738	
8	Daniel Felipe Roa Villamil	CC.	1003967062		Aux Enfermería		roafelipe90@gmail.com	3134482546	Felipe Roa
9	Johana Gutierrez	C.C	1.018.407783		Aseo			3124324413	Johana Gutierrez
10	David Santiago Berard	CC	1072822102		Jefe general de Aux Enfermería		gerencia@grupodavid.com	3219348903	
11	Ricardo Mayorga Arcos C.	CC	1073478920		Aux Enfermería		mayorgaricardo@hotmail.com	3182176587	Ricardo M. Arcos
12	Sandra Patricia Lourdes	CC	52839603		Cocina		Lourdessandra1966@gmail.com	3217943225	
13	Alcides Cardona	CC	1020810086		Aux Enfermería		María Gabriela Vargas	3108877102	
14	Johanna Milena Paez Valencia	CC.	1192786860		Aux Enfermería		milena.paez23@gmail.com	3133238907.	Milena Paez.
15	Robert Francisco Velosa	CC	1072676157		Aux Enfermería		robertvelosa@hotmail.com	3223154574	
16	Martha Mendez Garcia	CC	1020788969		Enfermera		mendezgarcia08@gmail.com	3144786659	Martha Mendez
17	Carlos Mauricio Ramirez	CC	1142773405		Aux Enfermería		mauricioramirez966@gmail.com	3144064276	Carlos Mauricio
18	Paola Garcia	CC	1072467691		Auxiliar enfermería		paolagarcia825@gmail.com	3503220663	Paola G.
19	Doris Pereira Martinez	CC	1072470943	Comunidad de cuidados Generations	Auxiliar Enfermería		pereradoris@gmail.com	3138751628	
20	Ronal Rubiano Valle	CC	1042421282		Auxiliar Enfermería		Ronal.com	3232303153	Ronal R.

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 2 de 3

1. Tema: Plan de Saneamiento 2. Lugar o Localidad o Sede: Gobierno 3. Fecha y hora: 15-01-2025
4. Nombre responsable: Talsury (illos) 5. Dependencia responsable: Gestora Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Johana Hernandez	cc	1073763850		apoyo enfermera		johannacosmailes	3222610854	Johana H
2	Sandra Ansel	cc	1073711648		Auxiliar enfermeria		enfermeriaenfermeria	3185773980	Sandra A
3	Erika Ardila S	CC	1014277202		Aux Enfermeria		[illegible]	3214441844	Erika A.
4	Alimenta	CC	1000000		S General		Alimentacion	3222222	[illegible]
5	Carlos Ramos	cc	52616061		S General			3243222241	Carlos R
6	Andrea Ruiz	CC	1073721009		ASEO			3209848216	Andrea R.
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.